



UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

GRADO EN PEDAGOGÍA

**EL ALUMNADO CON SÍNDROME DE DOWN EN LA
ESCUELA INCLUSIVA**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

AUTORA: RAQUEL CAMPOS TEJERA

TUTOR: NICOLÁS NARANJO SANTANA

CURSO 2014-2015

CONVOCATORIA: JUNIO

RESUMEN

El trabajo de Fin de Grado que se muestra a continuación corresponde a la titulación de Grado en Pedagogía y el tema central es el alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) durante la etapa de Educación Primaria, enfocado más concretamente en el síndrome de Down. Para conocer la realidad educativa de estos alumnos y alumnas, se ha adentrado en el día a día de un colegio privado inclusivo en Santa Cruz de Tenerife, que cuenta con estudiantes de necesidades educativas especiales en un aula normalizada.

Durante el segundo trimestre, siguiendo una metodología cualitativa, se ha recogido información a través de diferentes técnicas cualitativas y etnográficas (observación y cuestionarios), en las que ha participado el personal docente. Por último, se evalúan los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los objetivos presentados al inicio del informe, los datos recogidos de las diferentes técnicas y teniendo presente en todo momento la legislación educativa.

PALABRAS CLAVES

Síndrome de Down, educación inclusiva, necesidades educativas especiales, atención educativa, adaptaciones curriculares.

ABSTRACT

The work of end of degree below that corresponds to the degree Grade Education and the focus is the educational needs of students with educational support specifically in Down syndrome during the stage of primary educational reality of these students. It has gone into the daily life of inclusive private school in Santa Cruz de Tenerife wich has student with special educational needs in a standard classroom.

During the second quarter, following a qualitative methodology, information was collected through various qualitative and ethnographic techniques (observation and questionnaires), in which participated teachers. Finally, the results are evaluated, taking into account the objectives set out at the beginning of the report, the data collected from the different techniques and bearing in mind at all times the educational legislation.

KEY WORDS

Down's Syndrome, inclusive educations, educational special needs, educational attention's, curricular adaptations.

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	pág.4
2.-OBJETIVOS.....	pág.4
3.-COMPETENCIAS.....	pág.5
4.-MARCO TEÓRICO	
4.1.-Concepto.....	pág.5
4.2.-Legislación Educativa.....	pág.9
5.-METODOLOGÍA.....	pág.12
6.-ANÁLISIS DE RESULTADOS	
6.1.-Aula de Pt.....	pág.15
6.2.-Aula Ordinaria.....	pág.17
6.3.-Cuestionarios.....	pág.18
7.-CONCLUSIONES.....	pág.18
8.-FUENTES DOCUMENTALES.....	pág.21
9.-ANEXOS.....	pág.25

1.- INTRODUCCIÓN

El propósito de este Trabajo de Fin de Grado (TFG) es el de presentar algunos aspectos acerca de la inclusión educativa de los niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE), más concretamente del síndrome de Down (SD).

Una de las razones que me han llevado a profundizar en este tema, tiene que ver con el número de población con síndrome de Down, también su escolarización en colegios ordinarios y el reconocimiento social de estas personas en la actualidad, dada la cantidad de población con SD que hay en España (Anexo 1).

Este informe se divide básicamente en dos grandes apartados: en primer lugar, un marco teórico en el que se tratan aspectos tan importantes como: conceptos de Educación Especial, Necesidades Educativas Especiales (NEE), NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), Educación Inclusiva y diversidad, y por otro lado se hace un breve recorrido por la legislación educativa. En segundo lugar, teniendo como referente el marco teórico, se ha llevado a cabo un trabajo de investigación acerca de la realidad educativa en un colegio privado inclusivo¹ ubicado en S/C de Tenerife.

Para ello, se ha recabado información a los distintos agentes educativos: orientadora, profesora de Pedagogía Terapéutica, maestros y demás profesionales por el interés de conocer más acerca de los alumnos y alumnas con SD.

2.- OBJETIVOS

Se ha tenido en cuenta una serie de objetivos para llevar a cabo este trabajo, los cuales se concretan a continuación:

▪ OBJETIVO GENERAL

- ❖ Conocer la realidad educativa del alumnado con Síndrome de Down en la escuela ordinaria.

▪ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

¹ Se ha mantenido el anonimato del centro educativo por petición del mismo.

- ❖ Analizar el tratamiento de la atención educativa desde sus inicios hasta llegar a la educación inclusiva.
- ❖ Saber las implicaciones educativas que se dan como tipo de respuesta a los alumnos y alumnas con SD.
- ❖ Valorar las características de los niños con SD
- ❖ Observar la metodología empleada en el centro educativo

3.-COMPETENCIAS

-Analizar e interpretar el concepto de educación y los diferentes elementos que interviene en el desarrollo de todo proceso educativo.

-Identificar, localizar, analizar y gestionar la información y documentación pedagógica.

-Diseñar, desarrollar y aplicar instrumentos de diagnóstico y de análisis de necesidades educativas.

-Planificar, desarrollar y ejecutar procesos de investigación desde una perspectiva metodológica abierta, flexible y plural.

-Capacidad de producción escrita y oral en lengua inglesa.

4.-MARCO TEÓRICO

4.1.-Concepto

El término Educación Especial como sinónimo de la educación de alumnos con alguna discapacidad ha ido evolucionando y transformándose en nuevos conceptos como son las Necesidades Educativas Especiales (NEE) y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) que hacen hincapié fundamentalmente en las demandas educativas del alumnado y en las adaptaciones que debe realizar el sistema educativo,

los centros y la práctica docente en el aula para brindar una respuesta educativa adecuada. (VV.AA., oposiciones cuerpo de maestros, pedagogía terapéutica, 2008, p.17).

La Educación Especial surgió, pues, para definir un tipo de educación diferente a la que se practicaba con individuos cuyos cauces de desarrollo seguían patrones “normales”. Aparece entonces la distinción entre la educación normal y la especial, configurándose la Educación Especial como aquella que atiende a individuos con desarrollos anormales o carencias, limitaciones o detenciones en su proceso evolutivo (Arnaiz, 2003, p.33).

El concepto de NEE aparece por primera vez en el Informe Warnok (1978) realizado en el Reino Unido por una comisión de expertos que se reúne en 1974 con el fin de revisar y presentar alternativas a la situación de la Educación Especial en ese momento. La primera cuestión a destacar es que este concepto aparece como alternativa a las denominaciones que anteriormente venían utilizándose como son las de deficiente, disminuido, inadaptado, discapacitado o minusválido. El Informe de Warnock también distingue las necesidades educativas como especiales o no, según el alumno precise medios especiales de acceso al currículo o necesidad de modificar los elementos básicos del mismo. Así pues, *“una necesidad educativa especial (NEE) puede adoptar diversas formas. Puede necesitarse una prestación de medios especiales de acceso al currículo a través, por ejemplo, de material especial o técnicas docentes especializadas o puede ser necesaria una modificación del currículo mismo; o quizá la necesidad consista en una atención particular a la estructura social y al clima emocional en que está teniendo lugar la educación”* (Informe Warnock, 1978, p.13).

Por otro lado, en el Libro Blanco de la Reforma del Sistema Educativo, se define el concepto de NEE de esta manera: *“Partiendo de la premisa de que todos los alumnos precisan a lo largo de su escolaridad diversas ayudas pedagógicas de tipo personal, técnico o material, con el objeto de asegurar el logro de los fines generales de la educación, las necesidades educativas especiales se predicen de aquellos alumnos que además y de forma complementaria puedan precisar otro tipo de ayudas menos*

usuales. Decir que un determinado alumno presenta necesidades educativas especiales es una forma de decir que para el logro de los fines de la educación precisa dispone de determinadas ayudas pedagógicas o servicios. De esta manera, una necesidad educativa se describe en término de aquello que es esencial para la consecución de los objetivos de la educación”.(VV.AA., Temario LOE-Audición y Lenguaje, p.1).

Así pues, dentro de las NEAE y más concretamente dentro de las NEE se encuentran los alumnos y alumnas con SD, tema central de esta investigación. El nombre de Síndrome de Down, se debe al médico británico llamado John Langdon Down, quien descubrió esta anomalía por primera vez en 1866. Los niños y niñas con esta dificultad, presentan una capacidad intelectual inferior al promedio, con importantes deficiencias y se incluyen por tanto, en el grupo de personas con discapacidad intelectual, con quienes comparten muchas características en su forma de aprender, la mayor parte de ellas derivadas de sus limitaciones cognitivas (Flórez y Ruiz, 2003; 2006;2009;Ruiz 2007b;2009a;2010a;Fidler y Nadel, 2007).

Asimismo, la educación inclusiva, que ahora se presenta como solución a viejos problemas que van más allá de la integración y se define como el proceso de enseñar a todos los alumnos, independientemente de sus características, en centros y aulas que dan la bienvenida, reconoce y afirman el valor de la diferencia. (Cardona, 2006, p.221).

La inclusión añade una nueva obligación a las ya muchas de los profesores de educación general. La diversidad de estudiantes en las aulas es una realidad incuestionable. Para muchos esta heterogeneidad sin el acompañamiento de los recursos y apoyos necesarios es inefectiva. Sin embargo, los profesores que luchan por la inclusión utilizan otras estrategias que mejoran las prácticas del aula: tiempo de planificación y colaboración con otros profesores, currículum común, cooperación ente estudiantes, etc. (Moriña, 2004, p.48).

La inclusión educativa en centros ordinarios es la forma más adecuada de escolarizar a los niños con Síndrome de Down en los centros escolares (Ruiz 2004;2006 ;2007a;2008b;2009a). Diversos autores han afirmado (Molina, 2003; Verdugo, 2004; Buckley y col., 2006; Ruiz, 2009a), y la realidad cotidiana lo confirma cada día, que el

factor fundamental para predecir el éxito de la integración escolar de los alumnos y alumnas con síndrome de Down es la actitud del personal docente. Ha de venir acompañada por la aplicación de medidas adecuadas para responder a las necesidades educativas específicas del niño.

La evolución hacia la educación inclusiva ha llevado a una nueva conceptualización de cómo se entiende la atención a la diversidad en particular, y la educación, en general. Este nuevo cambio, anunciado en esta cita por Marchesi (2000), conduce a la escuela inclusiva, una escuela para todos sin exclusiones, en la que conviven y aprenden todos los alumnos independientemente de sus características individuales, grupales y contextuales. (Moriña, 2004, p.19).

Ahora bien, surge un término más amplio, el de diversidad, considerando las diferencias entre las personas (como un valor), sin jerarquización o categorización alguna). La diversidad en este sentido no sólo alude a diferencias entre alumnos derivadas de NEE, sino que es un continuo donde tienen cabida las diferencias relativas a la pertenencia a minorías étnicas, a otras culturas, a género, a poblaciones marginales y a grupos en situaciones específicas. (Moriña, 2004, p.96).

El apoyo a la escuela es uno de los recursos que en la actualidad se tiene para atender a la diversidad. Al hablar de apoyo se hace referencia a una acción educativa más adentro de la escuela, y por ello, es fundamental para atender a la diversidad. Este nuevo rol no es sólo propio del profesor de apoyo, sino que también el profesor del aula ordinaria debe asumir nuevas funciones, demostrar otras habilidades como son la colaboración, la reflexión, la diversidad de estrategias de enseñanza (Balbás, 1995).

En general, con los niños con el síndrome de Down, es conveniente realizar las adaptaciones curriculares que tengan en cuenta los aprendizajes más deseados por el niño, aquellos en los que están más interesados y motivados. Se deben potenciar los rasgos más favorables del niño, como son el trabajo visual, manipulativo y en situaciones similares a las naturales. (González, 1995, p.85).

Todos los integrantes del colegio se han de implicar en la atención al alumno o alumna con síndrome de Down que está escolarizado en él, empezando por los órganos de gobierno y de coordinación docente. Si no se hace así, el esfuerzo se centra en dos o tres personas, un tutor concienciado, unos especialistas voluntariosos, que a la larga acaban por quemarse intentando llevar a cabo la integración del alumno con síndrome de Down. El proceso de adaptación curricular, para que tenga éxito, ha de ser una actividad de centro, realizada de forma colectiva (MEC, 1992 a).

En España, en 2008, de los alumnos y alumnas con SD que se encuentran en edad de recibir una enseñanza obligatoria (de 6 a 15 años), casi un tercio están escolarizados en centros de educación especial, un 27,7% entre los de 6 a 11 años y un 40,8% entre los de 12 a 15 años (Down España, 2009-2013). (ANEXO 3).

4.2.-Legislación Educativa

El estudio de la evolución legislativa de la Educación Especial nos va a proporcionar elementos de juicio para reflexionar sobre el propio concepto y los fines que ha perseguido y persigue. El desarrollo legislativo en educación debe responder a las cambiantes necesidades y a las demandas que plantean las personas y los diferentes grupos sociales. Por esto, siempre se ha depositado históricamente en la educación las mayores esperanzas de progreso y desarrollo. (VV.AA., oposiciones cuerpo de maestros, pedagogía terapéutica, 2008, p.47).

En España, la atención a las discapacidades en el ámbito educativo es muy reciente. Había medidas muy generales para sordo-mudos y ciegos y cuando se hablaba sobre discapacitados de otro tipo era para excluirlos del Plan Educativo de la Ley de Instrucción Pública (la Ley Moyano)².

² Ley española impulsada en 1857 por el gobierno moderado. Se aprobó gracias a la iniciativa legislativa promovida por Claudio Moyano.

La integración en España comienza con la Ley General de Educación (LGE)³, la cual introduce dos clases de deficiencias: leves y profundas, y propone dos modalidades educativas: aulas de Educación Especial en centros ordinarios y en centros de Educación Especial. (VV.AA., oposiciones cuerpo de maestros, pedagogía terapéutica, 2008, p.47).

Por otro lado, la Constitución Española de 1978 en su artículo 49 reconoce a los deficientes su igualdad ante la Ley dando importancia de que reciban una educación especial de esta manera: *“los poderes públicos realizarán una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este título otorga a todos los ciudadanos”*. (VV.AA., oposiciones cuerpo de maestros, pedagogía terapéutica, 2008, p.47).

El Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial (BOE del 16-3-85), contempla las líneas que se fundamentan en los derechos del artículo 49 de la Constitución Española para que sea posible su completa realización personal y su total integración social con el desarrollo de los cuatro principios contenidos en la Ley LISMI⁴: normalización, integración social, sectorización e individualización de la enseñanza. Sobre la base de estos principios se proyecta la desaparición progresiva de la Educación Especial como subsistema diferenciado de la educación general. (VV.AA., oposiciones cuerpo de maestros, pedagogía terapéutica, 2008, p.48).

La escolarización de los niños con síndrome de Down, así como la de otros con diferentes tipos de discapacidad, da un cambio con esta Ley ya que planteaba que el minusválido se debe integrar en el sistema ordinario de educación general, recibiendo

³ La Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa fue impulsada por José Luis Villar Palasí, ministro de Educación español desde 1969.

⁴ Es la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.

los programas de apoyo y recursos que necesite. Por otro lado, la escolarización en centros de educación especial se impartirá sólo cuando resulte imposible la integración en el sistema ordinario. (Díaz-Caneja y Ruíz, adaptaciones curriculares).

La aparición de la LOGSE supuso en el Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de alumnos con necesidades educativas especiales regula los aspectos relativos a la ordenación, planificación de los recursos y la organización de la atención educativa de los alumnos con NEE temporales o permanentes, cuyo origen pueda atribuirse, fundamentalmente, a la historia educativa de los alumnos, a condiciones personales de sobredotación o condiciones igualmente personales de discapacidad sensorial, motora o psíquica. Todo ello en el desarrollo de los artículos 36 y 37 y al amparo de la disposición final primera 2 de dicha Ley.(VV.AA., oposiciones cuerpo de maestros, pedagogía terapéutica, 2008, p.50).

Por otro lado, la LOE ha sido una ley que ha querido atender a la diversidad desde un enfoque educativo flexible, intentando dar respuesta al alumnado a través de distintos itinerarios educativos (Programas de Compensatoria, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Programas de Diversificación Curricular) y de otras estrategias metodológicas como las adaptaciones curriculares individuales y adaptaciones significativas (ACI/ ACIS), programas de refuerzo o desdobles, etc. (López, p.220).

Asimismo, se subraya el concepto de Inclusión, como principio de actuación, añadiendo los siguientes cambios: *“alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE)”*. Este apartado está incluido dentro de un título nuevo denominado equidad en la educación que sustituye a la Compensación de las desigualdades en la educación (Título V de la L.O.G.S.E.) y a las referencias a la Educación Especial de la misma Ley, así como al capítulo VII de la LOCE titulado *“De la atención a los alumnos con necesidades educativas específicas”*. (VV.AA., oposiciones cuerpo de maestros, pedagogía terapéutica, 2008, p.30-31).

Los alumnos que precisan una atención educativa específica son aquellos con necesidades educativas especiales que requieren determinados apoyos y atenciones

derivadas de circunstancias sociales, de discapacidad física, psíquica o sensorial o que manifiesten trastornos graves de conducta. (Art. 73 al 75). También precisan atención educativa específica los alumnos con altas capacidades intelectuales (Art. 76 y 77) y los que se han integrado tarde en el sistema educativo español. (Art. 78 y 79).⁵

Con respecto, a la LOMCE en la última versión revisada del anteproyecto de ley, de febrero de 2013, aparece lo que podría considerarse la primera mención a la atención a la diversidad, "(...) todo alumnado como el objeto de una atención en la búsqueda de su propio talento que la ley articulará los mecanismos necesarios para la permeabilidad y retorno entre las diferentes trayectorias y vías (...)". Además se expresa que la calidad de la educación será necesaria para conseguir la igualdad de oportunidades, haciendo hincapié además en que el sistema educativo sea integrador, inclusivo y exigente. (López, p.220).

5.-METODOLOGÍA

Para la realización de este informe se ha empleado una etnografía focalizada, utilizando el modelo de evaluación iluminativa de Hamilton (1977). La finalidad de este modelo se basa en recrear un dibujo/esquema lo más completo posible del programa a fin de "iluminar" todos sus problemas, cuestiones y características principales del mismo. La "metodología iluminativa contempla el programa como un todo", dándole énfasis a la descripción cualitativa del fenómeno y menos a la descripción cuantitativa (Stufflebeam y Shinkfield, 1995, p.313).

Propuesto por Parlett y Hamilton (1977), la evaluación iluminativa aparece como una estrategia holística que surge en el contexto de proyectos curriculares innovadores, vinculado a un paradigma de investigación antropológica, como alternativa a los modelos de corte cuantitativo, al considerarlos como inadecuados y limitados para dilucidar los complejos problemas con los que se enfrentan. Según Pérez Gómez (1983, p.441), las características más relevantes del modelo son:

⁵ LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

a) Los estudios sobre evaluación deben comprender una tendencia holística y tener en cuenta el amplio contexto en el que funciona.

b) Se preocupan más de la descripción e interpretación que de la medida y la predicción.

c) Se orientan al análisis de los procesos más que al análisis de los productos.

d) La evaluación se desarrolla bajo condiciones naturales o de campo y no bajo condiciones experimentales.

e) Los métodos principales de recogida de datos son la observación y la entrevista.

f) El investigador al presentar el informe tendrá que agudizar la discusión, aislar lo significativo de lo trivial y facilitar la profundización en el debate.

Stufflebeam y Shinkfield (1989), por su parte, indican las siguientes:

a) Observación: de todas las variables que afecten al resultado del programa (registro de datos, grabaciones, etc.).

b) Investigación: selección y planteamiento de preguntas sobre el programa en su contexto (entrevistas, cuestionarios, tests, etc.).

c) Explicación: se ven las posibles relaciones causa-efecto en sus operaciones.

En esta evaluación iluminativa se hará uso de una metodología mixta con paradigma hermenéutico; todo conjunto de información obtenida por el evaluador a través del uso de la observación así como de la entrevista, servirá para tomar decisiones difíciles. A partir de un acuerdo o contrato con los participantes de la evaluación del plan de mejora se elaborarán las estrategias metodológicas que se seguirán para la obtención de resultados de la misma. En la evaluación iluminativa no hay un diseño planificado, es decir, no es estático pues el diseño puede ir variando de acuerdo a la consecuencia del conocimiento de la realidad. Para ello requiere la

utilización de instrumentos cualitativos tales como la observación y la entrevista para la recogida de información.

La función principal de la evaluación iluminativa es la de comprender, describir e interpretar, de una forma amplia e inmersa en la realidad, los procesos curriculares innovadores, tratando de ver las relaciones entre las creencias y las prácticas, la organización y las concepciones de los sujetos. [Méndez y Monescillo, 2002, p.190-191].

En definitiva, el modelo iluminativo nos aporta clarificación sobre un programa, donde el rango de innovador exige un análisis minucioso y pormenorizado de toda la situación escolar para descubrir, con los profesores y alumnos implicados, las virtualidades y limitaciones del mismo. [Méndez y Monescillo, 2002, p.191].

Para llevar a cabo este informe, se ha profundizado en la realidad de un centro educativo privado de S/C de Tenerife, una escuela inclusiva que cuenta con alumnos/as con NEAE dentro de un aula ordinaria. Se ha utilizado instrumentos cualitativos para la obtención de datos tales como la observación (anexo 4) en el aula de Pt y en el aula ordinaria y cuestionarios (anexo 5) a tres agentes educativos del centro (Orientadora, Profesora de Pedagogía Terapéutica y Maestro). Este análisis ha tenido lugar durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo, 5 horas diarias de lunes a viernes.

⁶Nos centraremos en una niña de 12 años con Síndrome de Down que cursa 5º de Ed. Primaria con una edad mental de 5 años y está en un aula normalizada con 29 compañeros/as más. La alumna posee una Adaptación Curricular Significativa (ACUS), ya que tiene un desfase curricular superior a los cuatro años. En este tipo de adaptación se pueden excluir algunos objetivos que no logrará conseguir. Por otro lado, recibe apoyo externo, puesto que asiste cuatro tardes a la semana a la Asociación de Trisómicos 21.⁷

⁶ Información obtenida por la orientadora de Educación Primaria.

⁷ Asociación de padres y madres, unidos con un propósito común: la integración social, escolar y laboral para la mejora de las condiciones de vida en las personas con el síndrome de Down.

6.-ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1.-Aula de Pt (Aula de Apoyo)

Dicha alumna, acude al Aula de Pt una hora diaria, en total cinco horas a la semana con varios compañeros más. Estos agrupamientos se hacen atendiendo a los niveles de competencia curricular del alumnado, coincidencia en los grupos y el estilo de aprendizaje de cada uno. Con este criterio, se intenta que el pequeño grupo de trabajo se dedique a los mismos contenidos (o, al menos, parecidos) y, así se pretende evitar las distracciones y/o conflictos que puedan surgir.

El aula cuenta con una profesora de Pedagogía Terapéutica. La intervención con la alumna se realiza tanto en el aula de NEAE como en el aula ordinaria respondiendo a sus necesidades. Con el fin de ajustar la respuesta educativa del alumnado con este tipo de discapacidad, se plantean principios metodológicos que potencien la autonomía en el aprendizaje y la adquisición de conocimientos básicos mediante la utilización sistemática de recursos diversos u motivadores.

Los materiales y recursos que se utilizan se han seleccionado teniendo en cuenta las características de la alumna, compensando lo más posible sus dificultades, la organización y desarrollo de las actividades. Los recursos utilizados varían de una actividad a otra, por lo que serán específicos en cada sesión. Algunos materiales estarán en el aula, otros serán facilitados por el Departamento de Orientación o por el propio maestro.

Para organizar y elegir el tipo de apoyo más adecuado a las necesidades de la alumna, se han tenido en cuenta:

- Las características y necesidades la alumna: dificultades, nivel de competencia curricular, áreas en las que requiere apoyo, estilos de aprendizaje, etc.

- Características del aula en la que está integrada: estrategias metodológicas y organizativas, relaciones entre los demás alumnos y alumnas, relación con el profesorado, adecuación a la programación a la diversidad...
- Se hace hincapié en el trabajo de las habilidades, razonamientos, gestiones y aptitudes básicas previas o transversales a los contenidos curriculares.

La evaluación de la alumna es continua, considerándose un elemento inseparable del proceso educativo, en ella se recogerá la información permanente acerca del aprendizaje. Se le hará una evaluación inicial para reconocer en qué punto real se encuentra la niña, para así poder comenzar a planificar y desarrollar el trabajo.

Además, tendrá como referente la consecución de las capacidades expresadas en los objetivos previstos en cada Adaptación Curricular. La calificación será acordada entre profesor y el especialista NEAE, tal y como establece la normativa. La evaluación será formativa, para recoger información y valorarla, y poder ajustar la ayuda pedagógica según sus necesidades. En la evaluación sumativa se valorará los criterios de evaluación, sin excluir otros aspectos importantes en el desarrollo íntegro del alumno. En ellos se evaluará la consecución o no de los objetivos propuestos.

El trabajo de la alumna se centra en realizar un PEP, un programa de desarrollo de las habilidades básicas con fichas de trabajo individualizado que se aplica en Ed. Infantil, Ed. Primaria y Ed. Especial. También, libros de textos de lengua y de matemáticas adaptados para ella por la Asociación de Trisómicos 21. Además, cuenta con otro tipo de recursos materiales y TIC's para la realización de actividades como:

- Material manipulativo: tarjetas, lotos, cubos encajables, dominó, bloques lógicos, ábaco, regletas, reloj, abecedario táctil, imprenta, autodictados, memory, cartas, puzzles, títeres, tangram, mikados...
- Material impreso: libros de texto, libros de consulta (biblioteca de aula y de centro), cuaderno de ejercicios, fichas de trabajo, folletos, revistas, mapas, periódicos, agenda escolar...
- Recursos TIC's: como el ordenador de sobremesa y la Tablet.

Así pues, entre las actividades que más le gustan, destacan las de material manipulativo como los puzles y el abecedario, ya que lo ve más atractivo, al igual los recursos tic como los juegos educativos en el ordenador o en la Tablet.

6.2.- Aula Ordinaria

De los datos extraídos a través de la observación directa en las asignaturas de Religión, Matemáticas, Ed. Física, Música, Lengua y Conocimiento del Medio, en total seis sesiones de 55 minutos cada una, podemos subrayar lo siguiente:

Al principio de clase, la alumna se encuentra más distraída, pero a medida que avanza el tiempo se la ve más concentrada en la tarea que debe realizar, por lo que al término de la misma es cuando se observa más atención. Resaltar que está más atenta después del recreo que a primeras horas, aunque también influye según sus intereses, si la actividad le gusta.

Con respecto a la interacción entre la alumna y el maestro, son más las ocasiones en las que el maestro se dirige hacia ella, sobre todo al comienzo de la clase, ya que ésta no atiende y no escucha a lo que se le dice. Sin embargo, según va transcurriendo el tiempo, es la alumna quien espontáneamente se dirige hacia él, preguntando dudas, pidiendo que se le repitan las cosas, puesto que en ocasiones no las comprende. También, acepta las correcciones en caso de error en la actividad desempeñada en ese momento, por lo que hace caso en lo que se le dice. En definitiva, está atenta a las explicaciones del profesor. No obstante, destacar la preocupación del docente, quien está muy pendiente de ella en todo momento.

Referente a la interacción con sus compañeros, es la alumna quien al principio suele tomar la iniciativa para pedir ayuda a su compañero de mesa, y él la atiende educadamente, pero suele ser una actitud recíproca, ya que el niño en la mayoría de las ocasiones está atento a ella. Asimismo, se dan varios tipos de interacción, dado que en las asignaturas de Lengua, Matemáticas, Religión, Conocimiento del Medio, es decir, en las que se imparten dentro del aula, suele ser con su compañero o con un pequeño grupo, por el contrario, en Ed. Física se relaciona con la mayoría de ellos.

En general, la actitud de la alumna es alegre, comparte con los demás y ofrece su ayuda, es participativa aunque al mismo tiempo es tímida, por ejemplo en clase de Música, para tocar su sólo con la flauta, los demás tienen que taparse los ojos. Por otro lado, es sociable y aceptada por el grupo.

6.3.- Cuestionarios

Con respecto a los resultados de los cuestionarios⁸, cabe destacar que los distintos encuestados consideran que la integración educativa representa una opción para atender a los alumnos con necesidades especiales y la Orientadora⁹ del centro lo explica de esta manera: *“porque además de adquirir los conocimientos académicos propios de su nivel, apostamos por la educación integral, en la que también valoramos la integración, las relaciones con los demás, la autonomía”*. Al igual que la profesora de P.T.¹⁰ la cual argumenta que el centro *“apuesta por la integración y da respuesta a las necesidades educativas de los alumnos para que en el futuro se incorporen en la sociedad como personas responsables. La integración es un beneficio para estos alumnos para que en el futuro tengan las mismas oportunidades que los demás niños”*. A lo que el maestro¹¹, expone que este tipo de alumnos *“necesita sentirse valorado dentro de la sociedad a la que pertenece para ganar confianza en sus posibilidades”*.

También, los tres agentes educativos consideran que la inclusión educativa sirve para elevar la calidad de la educación, puesto que tal y como argumenta la orientadora: *“la hacen más completa. Los alumnos aprenden una serie de valores muy importantes.”* Asimismo, la profesora de P.T. comenta que *“la inclusión educativa se preocupa por el alumno y es importante la labor conjunta de todos (profesores, profesores de P.T., orientadores, profesores especialistas)”*.

⁸ Cuestionarios realizados con fecha de 13/05/15

⁹ Comentario extraído del cuestionario realizado por la Orientadora del centro.

¹⁰ Comentario extraído del cuestionario realizado por la Profesora de Pedagogía Terapéutica.

¹¹ Comentario extraído del cuestionario realizado por el Maestro de la alumna de SD.

Por otro lado, la prueba de ingreso que aplica dicha institución al estudiante con Síndrome de Down es una entrevista con el grupo familiar, aportando los padres y madres toda la información que poseen. Además como expone la orientadora *“la admisión está determinada por las leyes, número de puntos, número de alumnos con NEE, número de alumnos por clase...”* También, expone que la institución ubica a los estudiantes con SD y realiza la promoción en los distintos cursos de acuerdo a *“la edad cronológica en principio y luego se toman las medidas necesarias”*.

Entre las fortalezas y necesidades que encuentran en los estudiantes con Síndrome de Down, la orientadora destaca como fortaleza que *“se relacionan con otros niños y participan en todas las actividades que propone el centro”* y como necesidades que *“se necesitan más personas para atender a los niños en todas sus necesidades”*. La profesora P.T., comenta que *“comparten los mismos espacios, tienen una buena autoestima y necesita de clases de apoyo, metodología y recursos adecuados”*. Por otro lado, el maestro de la alumna expone que el tipo de pruebas que se aplica, para la promoción de curso a la estudiante con Síndrome de Down son: *“pruebas específicas acorde a su necesidad, como rellenar fichas, asociar dibujos a sus definiciones, entre otras”*.

7.-CONCLUSIÓN

En relación con el primer objetivo marcado: *“analizar el tratamiento de la atención educativa desde sus inicios hasta llegar a la educación inclusiva”*, como ha quedado reflejado en el marco teórico, el sistema educativo ha pasado por varias etapas hasta el día de hoy. En la actualidad, nos encontramos con la educación inclusiva, la cual responde a las necesidades de todo el alumnado en centros ordinarios con ciertos aspectos organizativos y didácticos para cubrir las necesidades al mismo tiempo y en la misma aula. A raíz de los resultados obtenidos, la alumna se encuentra integrada en el centro perfectamente, en el que se potencia una educación de calidad, donde la niña forma parte de los programas del mismo, participando en la medida de lo posible en las actividades que oferta.

Referente al segundo objetivo: “saber las implicaciones educativas que se dan como tipo de respuesta a los alumnos y alumnas con SD”, se ha podido detectar que los agentes educativos diseñan actividades de aprendizaje colaborativo, seguimiento y atención individualizada para el aprendizaje autónomo, responsable y para la convivencia con los demás. Por otro lado, resaltar la importancia que se le da a los recursos humanos, consiguiendo la motivación de la alumna para que pueda llegar a su pleno desarrollo.

Con respecto al tercer objetivo: “valorar las características de los niños con SD”, se puede llegar a la conclusión de a pesar de las necesidades que presenta, la estudiante rinde según sus capacidades, se esfuerza por aprender, y es valorada por sus compañeros y profesores.

Y por último, el cuarto objetivo: “observar la metodología empleada en el centro educativo”, en la escuela inclusiva en la que nos adentrado utilizan diversas estrategias y materiales para cada momento de aprendizaje dando respuestas a las necesidades de la alumna.

Asimismo, podemos afirmar que las escuelas inclusivas es un reto que ha exigido mucho tiempo y tenemos que seguir luchando para tratar de conseguir la inclusión, la justicia y el respeto.

Sin embargo, como afirma un autor “muchos argumentos en contra de la inclusión parecen asumir un principio: todos los estudiantes de educación especial necesitan un entorno educativo completamente diferente y casi herméticamente sellado [...]. Es posible que necesiten más tiempo para realizar sus tareas. Pueden necesitar ayuda intensiva en determinadas asignaturas. Pero raramente necesitan métodos educativos o tecnología especial o exótica” (Greibenstein, 1995, 87).

Desde mi punto de vista, no se saca ningún beneficio importante con derivar a un niño o niña a un centro especial. Lo fundamental sería que el centro ordinario contara con asesoramiento especializado, como orientaciones y apoyo para el personal,

para que pudiera llevar una acción conjunta con respecto al alumnado y organizar experiencias de una forma más efectiva.

Finalmente, promoviendo la inclusión de todos los alumnos, se da un paso importante en su preparación, puesto que enriquece, tal y como expone la orientadora de la institución con respecto a la inclusión: “los alumnos aprenden una serie de valores muy importantes”.¹²

8.-FUENTES DOCUMENTALES

✚ Arnaiz, Sánchez, P. (2003). Educación inclusiva: una escuela para todos. Málaga. Ediciones Aljibe.

✚ Benito, López, M. A. (2011). Proyecto de intervención sistémica en familias con niños con Síndrome de Down: relaciones entre hermanos. [Consulta el 8 de mayo de 2015]. Disponible en:

<http://www.uclm.es/bits/archivos/trabajos/MAR%C3%8DA%20%C3%81NGELES%20BE NITO%20L%C3%93PEZ.pdf>

✚ Bernal, Castro, C. A. (2007). Revisión del estado de la práctica de los procesos de inclusión educativa de los estudiantes con Síndrome de Down en Colombia. [Consulta el 12 de abril de 2015]. Disponible a:

http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4167/revisi%u00f3n_estado_de_la_practica_inclusion_educativa.pdf?sequence=1

✚ Bornasi, M^a. J. (2012). Una escuela para todos y todas. [Consulta el 12 de abril de 2015]. Disponible en:

<http://www.downmdg.org.ar/material/UNA%20ESCUELA%20PARA%20TODOS%20Y%20TODAS.pdf>

¹² Comentario extraído del cuestionario realizado por la Orientadora del centro.

- ✚ Cardona, Moltó, M.C. (2006). Diversidad y educación inclusiva. [Consulta el 17 de mayo de 2015]. Disponible en:

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/3929/1/TFG-G%20302.pdf>

- ✚ Cunningham, C. (1990). El Síndrome de Down. Una introducción para padres. Barcelona. Paidós Iberica.

- ✚ Díaz, Caneja, P. & Apodaca de Ruiz, R. Adaptaciones curriculares. [Consulta el 3 de marzo de 2015]. Disponible a:

http://www.down21.org/educ_psc/educacion/curricular/adaptacion_curricular.htm

- ✚ Fundación Iberoamericana Down21. [Consulta el 4 de abril de 2015]. Disponible a: <http://down21.org/>

- ✚ Gallego, Ortega, J. L. & Rodríguez Fuentes, A. (2012) Bases teóricas y de investigación en educación especial. Madrid. Pirámide.

- ✚ González, González, E. (1995): *Necesidades educativas especiales. Intervención psicoeducativa*. Madrid, Editorial CCS.

- ✚ González, J. A. (Coords): Educación especial. Una perspectiva organizativa y profesional. Madrid, Pirámide.

- ✚ HANKO, G. (1993): Las necesidades educativas especiales en el aula ordinaria. Barcelona, Paidós.

- ✚ Horacio, W. & Howard, R. (1983). Evaluación iluminativa y acción cultural. [Consultado el 6 de mayo de 2015]. Disponible en:

<http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/856/txtcompleto/txt105641.pdf>

- ✚ Informe Warnock (1978).

- ✚ López, Ruiz, E., T. La atención a la diversidad en la futura LOMCE.

- ✚ Méndez, Garrido, J.,M & Monescillo Palomo, M. (2002). Estrategias para la evaluación de programas de orientación. [Consulta el 15 de mayo de 2015]. Disponible a:

<http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/viewFile/618/949>

- ✚ Moraña, Díez, A. (2004). Teoría y Práctica de la Educación Inclusiva. Málaga. Aljibe.

- ✚ Niño, Restrepo, N., Ramírez, Salazar, D. A. (2005). Propuesta didáctica para el desarrollo de repertorios básicos de atención y memoria en niñas y niños con Síndrome de Down integrados al aula regular.

- ✚ Pedrón Marín, S. (2013-2014). La inclusión de los niños con Síndrome de Down. [Consulta el 15 de mayo de 2015]. Disponible en:

<http://invenio2.unizar.es/record/18086/files/TAZ-TFG-2014-2897.pdf>

- ✚ Rodríguez, R. E. (2012). Programación educativa para escolares con síndrome de Down. [Consulta el 8 de mayo de 2015]. Disponible en:

<http://www.down21materialdidactico.org/libroEmilioRuiz/libroemilioruiz.pdf>

- ✚ Redondo, González, M. A. (2008). El Síndrome de Down en la escuela. [Consulta el 8 de mayo de 2015]. Disponible en:

<http://www.csi->

[csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_13/M_ANGELES_REDONDO_1.pdf](http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_13/M_ANGELES_REDONDO_1.pdf)

- ✚ VV.AA. Cuerpo de Maestros.(2008). Temario de Pedagogía Terapéutica. Madrid. Editorial CEP.

- ✚ VV.AA. (2008). Temario LOE-Audición y Lenguaje. Madrid. Ediciones Paraninfo.

❖ LEGISLACIÓN

✚ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. [Consulta el 20 de mayo de 2015]. Disponible a:

<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

✚ Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. [Consulta el 20 de mayo de 2015]. Disponible a:

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1982-9983>

✚ Ley 14/1970, de 4 de agosto. [Consulta el 20 de mayo de 2015]. Disponible a:

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-8747

✚ Ley Moyano de 1857. [Consulta el 20 de mayo de 2015]. Disponible a:

http://personal.us.es/alporu/historia/ley_moyano.htm

✚ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). [Consulta 17 de mayo de 2015]. Disponible a:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/primaria/informacion/contenido/>

✚ Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990. [Consulta 17 de mayo de 2015]. Disponible a:

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172>

✚ Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial (BOE del 16-3-85). [Consulta 17 de mayo de 2015]. Disponible a:

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-4305>

8.-ANEXOS

ANEXO 1.PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

TABLA 1. Personas con síndrome de Down según la franja de edad y sexo.

<i>Grupo edad (años)</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
00 a 05	1.338	1.082	2.420
06 a 10	203	776	979
11 a 15	839	1.366	2.205
16 a 20	939	894	1.833
21 a 25	1.246	1.847	3.093
26 a 30	4.283	990	5.273
31 a 35	3.037	2.570	5.607
36 a 40	2.814	1.324	4.138
41 a 45	2.432	1.379	3.811
46 a 50	719	666	1.385
51 a 55	1.712	540	2.252
> 55	470	499	969
Total	20.032	13.933	33.965

Fuente: II Plan de Acción para Personas con Síndrome de Down, 2009-2013. Down España, Madrid 2010.

ANEXO 2. ESCOLARIZACIÓN SD

	6-11 AÑOS	12-15 AÑOS	TOTAL
No escolarizado	10'2%	0'0%	6'9%
Escolarizado en centro o aula de educación especial	27'7%	40'8%	31'9%
Escolarizado en centro ordinario en régimen de integración y recibiendo apoyos especiales	62'1%	50'5%	58'4%
Escolarizado en centro ordinario sin ningún tipo personalizado de apoyo	0'0%	8'7%	2'8%
Total	100'0%	100'0%	100'0%

Fuente: Elaboración a partir de la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (2008). Recogido en II Plan de acción para personas con síndrome de Down en España (2009-2013).

ANEXO 3.- MODELO DE FICHA DE OBSERVACIÓN

A) ACTITUD GENERAL DE LA ALUMNA

SE MUESTRA:

1. Alegre
2. Triste
4. Sensible
5. Respeta las reglas
6. Participativa
7. Escucha y atiende
8. Comparte con los demás
9. Reconoce sus errores y equivocaciones
10. Solicita que se le repitan las instrucciones
11. Realiza sus actividades sistemáticamente sin distraerse en clase
12. Se observa mejor atención al:
 - a) Inicio de la clase
 - b) Medio de la clase
 - c) Término de la clase

B) INTERACCIÓN MAESTRO-ALUMNA

1. La alumna espontáneamente se dirige al maestro
2. El maestro es quien normalmente inicia la interacción
3. El maestro está pendiente de ella
4. Está atenta a las explicaciones del maestro
5. Pregunta dudas al maestro
6. Hace caso a las indicaciones del maestro
7. Acepta las correcciones del maestro

C) INTERACCIÓN CON SUS COMPAÑEROS

1. La alumna suele tomar la iniciativa en las interacciones
2. Espera siempre que los demás inicien la interacción
3. La interacción la realiza:
 - a) Con un solo grupo
 - b) En pequeño grupo
 - c) Con la mayoría
4. Sus compañeros le ayudan cuando es necesario

TIPO DE INTERACCIÓN

1. Dependencia
2. Afectiva
3. Solicita ayuda
4. Participa en conflictos, es agresiva y molesta
5. Autonomía
6. Distante
7. Ofrece ayuda

ACTITUD DEL GRUPO HACIA LA ALUMNA

1. Rechazada
2. Aceptada
3. Burla

4. Apreciada

5. Sobreprotegida

6. Ignorada

ACTITUD QUE LA ALUMNA TIENE HACIA EL GRUPO

1. Sociable, respeta y acepta

2. Tímida

3. Líder

4. Rechaza

ANEXO 5.- CUESTIONARIOS

Para poder interpretar los resultados, necesitamos que responda a las siguientes preguntas:

-Sexo:

Hombre

Mujer

-Edad:

22-30 años

30-45 años

46-59 años

Más de 60 años

-Profesión que desempeña:

-Años de experiencia profesional:

1.- ¿Considera que la integración educativa representa una opción para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales? ¿Por qué?

2.- ¿Cree usted que la inclusión educativa sirve para elevar la calidad de la educación? ¿Por qué?

3.- ¿Qué pruebas de ingreso aplica el colegio al estudiante con Síndrome de Down?

- Prueba de conocimientos y competencias curriculares
- Prueba de Coeficiente Intelectual
- Entrevista con el estudiante
- Entrevista con el grupo familiar
- Pruebas terapéuticas (fonoaudiología, terapia ocupacional, otras)
- Examen de visión
- Examen de audición
- ¿Otros requisitos o pruebas?, ¿cuáles?

¿Estas pruebas determinan la admisión del estudiante?, ¿de qué forma?

4.- La institución ubica a los estudiantes con SD y realiza la promoción en los distintos grados escolares de acuerdo a:

- El nivel cognitivo
- La edad cronológica
- Las habilidades sociales
- Los logros alcanzados durante el año escolar
- Otros criterios:

5.- ¿Qué tipos de pruebas aplica para la promoción de curso al estudiante con Síndrome de Down?

6.- ¿Qué fortalezas y necesidades en general encuentra usted en los estudiantes con Síndrome de Down que pertenecen a su institución?

ANEXO 6. DIBUJO ALUMNA SD

